

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000036 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 FEB 2018

VISTO:

El Informe Nº 030-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 10 de Enero del 2018, Informe Nº 040-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 30 de Enero del 2018, proveído de fecha 31 de Enero del 2018, Y

CONSIDERANDO:

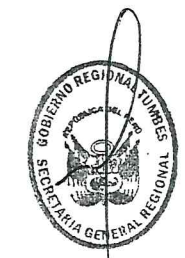
Que, mediante Informe Nº 030-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 10 de Enero del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza los **TERMINOS DE REFERENCIA**, a la Gerencia General Regional para su respectiva autorización y realice las coordinaciones con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que garantice la certificación presupuestal por el monto de **S/.763,421.05 (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 05/100 SOLES)**, para del procedimiento de selección para la Adquisición de Bienes de la Actividad **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTO ASFALTICO PEN 60/70"**.

Que, mediante Informe Nº 040-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 30 de Enero del 2018, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para la Actividad: **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTO ASFALTICO PEN 60/70"**, solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

Correlativa	: 0066
Programa	: 9002
Prod /Proy	: 3999999
Act7Al/obra	: 5000584
Función	: 03
División Funcional	: 006
Grupo Funcional	: 0007
Meta	: 00001
Finalidad	: 0001063
Fte. Fto.	: 2. Recursos Directamente Recaudados.
Rubro	: 09. Recursos Directamente Recaudados.
Monto	: S/. 763,421.00
G/GGG	: 2.3

Que, mediante proveído de fecha 31 de Enero del 2018, inserto al reverso del Informe Nº 040-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone emitir el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación de los **TERMINOS DE REFERENCIA**, para la Actividad: **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTO ASFALTICO PEN 60/70"**, con un valor referencial ascendente a **S/.763,421.05 (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 05/100 SOLES)**,





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000036 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

01 FEB 2018

Tumbes,

para ello solicito aprobar dichos **TÉRMINOS DE REFERENCIA** para la continuación de los actos preparatorios de dicho procedimiento de selección.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes**".

SE RESUELVE:

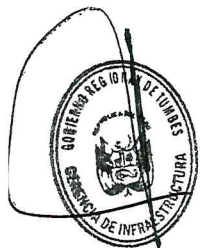
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los **TERMINOS DE REFERENCIA**, para la Actividad: "**ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTO ASFALTICO PEN 60/70**", con un valor referencial ascendente a **S/. 763,421.05 (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 05/100 SOLES)**, para la continuación de los actos preparatorios de dicho procedimiento de selección, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que la **certificación Presupuestal**, correspondiente a la aprobación de los Términos de Referencia para la Actividad: "**ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTO ASFALTICO PEN 60/70**", corresponde al monto total de **S/. 763,421.00 (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 SOLES)**.

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

- Correlativa** : 0066
- Programa** : 9002
- Prod /Proy** : 39999999
- Act7Al/obra** : 5000584
- Función** : 03
- División Funcional** : 006
- Grupo Funcional** : 0007
- Meta** : 00001
- Finalidad** : 0001063
- Fte. Fto.** : 2. Recursos Directamente Recaudados.
- Rubro** : 09. Recursos Directamente Recaudados.
- Monto** : **S/. 763,421.00**
- G/GGG** : 2.3

ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000036 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **01 FEB 2018**

Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

